



Corte Suprema de Justicia de la Nación

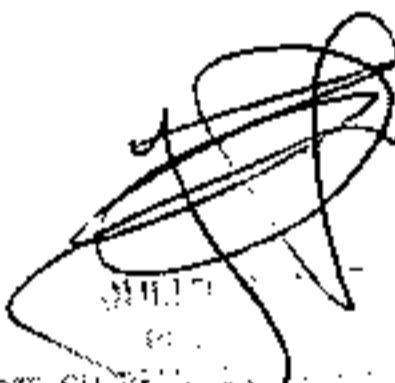
Buenos Aires, *24 de marzo* de 1995.-

Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 doctor Carlos Liporaci, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 3 de abril y hasta el 14 del mismo mes, al citado Magistrado en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO A. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION